

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 21 de enero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 412.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículos 3 y siguientes; DL N° 3.063, Artículos 30 y 33; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 9.977, de fecha 10 de diciembre de 2024, que aprueba la transferencia definitiva de la Patente de Alcohol Rol N° 400.151, de Víctor Roggette Cruz Díaz, a Marisel Antonia Zubieta Quena; Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 21 de noviembre de 2024, entre Marisel Antonia Zubieta Quena, y Venta al Por Menor de Bebidas Alcohólicas y No Alcohólicas Botillería Wladimir Arnaldo Briceño Miranda E.I.R.L.; Formulario de Transferencia y/o Arrendamiento Patentes Municipales, Declaración Jurada Notarial, que transfiere Patente de Alcohol, Rol N° 400.151, Clase "A", Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Marisel Antonia Zubieta Quena, a Venta al Por Menor de Bebidas Alcohólicas y No Alcohólicas Botillería Wladimir Arnaldo Briceño Miranda E.I.R.L.; Memorandum N° 18, de fecha 13 de enero de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la transferencia por concepto de arriendo de la Patente de Alcohol, Rol N° 400.151, Clase "A", Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Marisel Antonia Zubieta Quena, a Venta al Por Menor de Bebidas Alcohólicas y No Alcohólicas Botillería Wladimir Arnaldo Briceño Miranda E.I.R.L.

DECRETO:

1.- Autorícese la Transferencia por Concepto de Arriendo de la Patente de Alcohol, de Marisel Antonia Zubieta Quena, a la persona que se indica a continuación:

Contribuyente	:	Venta al Por Menor de Bebidas Alcohólicas y No Alcohólicas Botillería Wladimir Arnaldo Briceño Miranda E.I.R.L.
Rut	:	78.058.498-K
Dirección Comercial	:	Monte Los Olivos 2919
Tipo	:	Depósito de Bebidas Alcohólicas
Clase	:	A

2.- Adicionalmente, cabe señalar que la patente de alcohol cuenta con asentamiento aprobado por el honorable cuerpo de concejales de la comuna de Alto Hospicio.

3.- Con todo, el contribuyente está sometido a cumplir con todos los requisitos de la Ley N° 19.925 sobre expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas; y la Ordenanza Municipal N° 05 y sus modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcaldesa (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL